
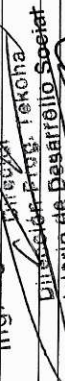



PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
(1) N° Observaciones/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debididad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN (6.1) Fecha de Inicio (6.2) Fecha de Finalización	(7) Responsable de Ejecución (7.1) Responsable Directo (7.2) Responsable Área	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área) Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
Informe Final N° 64		17/10/2024	Encargo DGAI N° 63	Ejercicio Fiscal 2024	Auditoría de Gestión	Memorándum DGPPS N° 221/2024, a través del cual se remite el Memorándum DPT N° 882/2024, por el cual se recibe el encargo a la Comunicación de Observación N° 14, referente a la verificación documental e in Situ a las familias participantes de los Territorios Sociales del Programa Tekoha, de los Departamentos Central y Caaguazú.		
1	H	IRREGULAR OCUPACIÓN DE LOTES	Implementar mecanismos adecuados con las instancias involucradas, de modo a realizar el seguimiento a las familias participantes y/o postulant, a fin de garantizar la ocupación efectiva de los inmuebles pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social.	(5) Acción de Mejoramiento	1/3/2025 31/12/2026	VMPPSE/DPT DPT/ST	100%	
2	H	INMUEBLES SIN ABANDONADOS	Establecer mecanismos específicos dentro de los procedimientos operativos del Programa referente a las sanciones administrativas a ser aplicadas en caso de incumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 484/2024, en su Artículo 22º PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE PARTICIPANTE.	De conformidad a la reglamentación vigente, se realizara los procesos que corresponden a cada caso.	1/3/2025 31/12/2026	VMPPSE/DPT DPT/ST	100%	
3	H	CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE	Implementar medidas de control eficientes con las dependencias involucradas de modo a cumplir con lo establecido en la Resolución N° 484/2024. "Por el cual se aprueba el Reglamento del Programa Tekoha. " Art. 26º CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, en el Punto 2.	De conformidad a la reglamentación vigente, se realizara los procesos que corresponden a cada caso.	1/3/2025 31/12/2026	VMPPSE/DPT DPT/DR	100%	
4	H	INCONSISTENCIA DE DATOS	Aplicar mecanismos de control con las dependencias involucradas, referente al relevamiento, registro y digitalización de datos de las familias participantes a fin de garantizar la ocupación efectiva de los inmuebles pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social.	De conformidad a la reglamentación vigente, se realizara los procesos que corresponden a cada caso.	1/3/2025 31/12/2026	VMPPSE/DPT DPT/DR	100%	

Elaborado por:  Fecha: _____

Revisado por:  Fecha: _____

Aprobado por:  Fecha: _____

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social